

Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015



Señores EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA / ILVA ROSA VEGA PRADA
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa COL LA SALLE
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 064 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) ILVA ROSA VEGA PRADA en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación JIPEG, perteneciente a la Institución Educativa COL LA SALLE, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37324148, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	COL LA SALLE
Municipio	OCAÑA
Rector	EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
Docente Co-Investigador Responsable	ILVA ROSA VEGA PRADA
Nombre del Grupo	JIPEG
Presupuesto para la Investigación	1'000.000 \$
Entidad Bancaria	Davivienda
Cuenta Bancaria	226070175477.
Titular Cuenta Bancaria	Ilva Rosa Vega Prada
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio

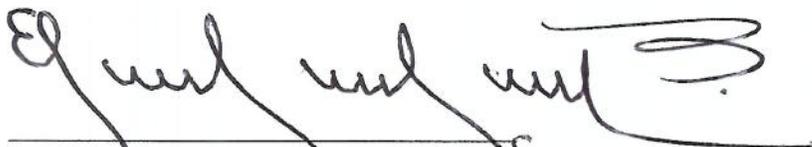




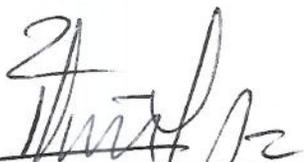
de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

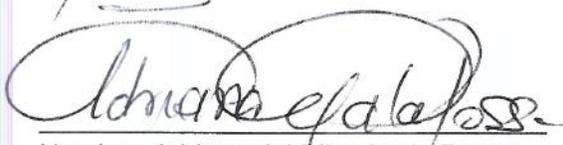
OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:


Nombre: EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
C.C. 13361006
Rol: Rector de la Institución Educativa


Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA
C.C. 37335883
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación


Nombre: ILVA ROSA VEGA PRADA
C.C. 37324148
Rol: docente co-investigador


Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



cun

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA / ILVA ROSA VEGA PRADA
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. COL LA SALLE
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.



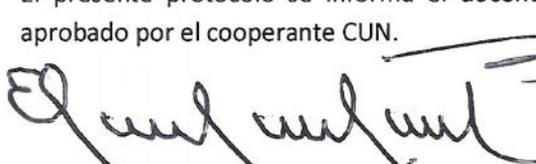


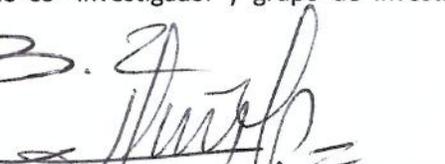
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

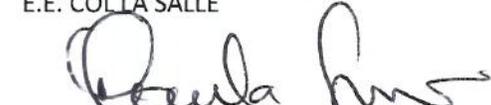
En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

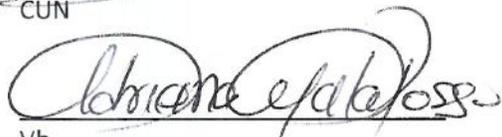
7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación JIPEG aprobado por el cooperante CUN.


Rector Institución Educativa
Nombre: EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
C.C. 13361006
E.E. COLLA SALLE


Docente Co-Investigador
Nombre: ILVA ROSA VEGA PRADA
C.C 37324148
E.E. COL LA SALLE


Asesor Asignado para la Investigación
CUN


Vb.
Coordinador Departamental CUN



Investiga. Aprende
Científico

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No.: 001

Ocaña, 21 de Octubre de 2015

ILVA ROSA VEGA PRADA

C.C: 371324148

DEBE A:

MAGDA LISETH PEÑARANDA TORRES

C.C. 37328285

La suma de \$500.000 (QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE), por concepto de material publicitario (pendones, plegables, afiches, botones) para difusión del proyecto Enjambre "JIPEG" del colegio LA SALLE.

Se firma en Ocaña, 21 de octubre de 2015.

Magda Liseth Peñaranda Torres

MAGDA LISETH PEÑARANDA TORRES

C.C. 37328285 expedida en Ocaña

Contratista



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com

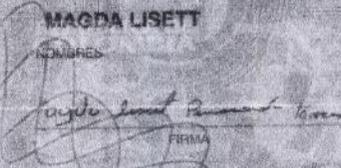


CUN
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.329.285**
PEÑARANDA TORRES
 APELLIDOS
MAGDA LISETT
 NOMBRES

FIRMA




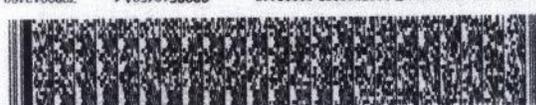
REPUBLICA DE COLOMBIA

A-2506100-00146914-F-0037329285-20090116
 0009512453A 1
 7380013469

REGISTRO NACIONAL
 CALLE 20 ABRIL, SANTAFÉ DE BOYACÁ

INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1974**
OCAÑA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.46
 ESTATURA
A+
 G.S. RH
F
 SEXO
08-JUN-1994 OCAÑA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL







Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14354793817



(415)7707212489984(8020) 0000014354793817

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

3 7 3 2 9 2 8 5

6. DV

-

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico



IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

3 7 3 2 9 2 8 5

27. Fecha expedición:

1 9 9 4 0 6 0 8

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio:

Ocaña

4 9 8

31. Primer apellido

PEARANDA

32. Segundo apellido

TORRES

33. Primer nombre

MAGDA

34. Otros nombres

LISETT

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio:

Ocaña

4 9 8

41. Dirección principal

CL 15 10' 1462

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 6 2 6 7 3 6 3 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 1 0 1

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha:

2 0 1 5 1 0 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Magda Lisett PEARANDA T.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON CAMACHO MARTHA PATRICIA

985. Cargo: Gestor TI



Investiga. Aprende
Centelo

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No.: 02

Ciudad y Fecha: Ocaña, Noviembre 9 2015

Ilva Rosa Vega Prada

C.C: 37324148

DEBE A:

Gerson Felipe Duran Vega

C.C. 1064.840.904

La suma de \$200.000 (DOSCIENTOS MIL DE PESOS MCTE), por concepto de Papelería, Diseño de Escarapelas y Publicidad, para la feria institucional prestado el día 8 de mayo de 2015.

Se firma en Ocaña, fecha Mayo 8 de 2015.

OK
04/07/2016

Gerson Felipe Duran Vega
C.C. 1064.840.904 expedida en Rio de Oro
Contratista



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.840.904**
DURAN VEGA
 APELLIDOS
GERSON FELIPE
 NOMBRES
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1995**
VILLA ROSARIO
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
 ESTATURA **A+** **M**
 G.S. RH SEXO
23-ABR-2013 RIO DE ORO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




P-1275000-00454644-M-1064840904-20130810 0034326382A 1 39336772
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 1 inscripción
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14355359142



(415)707212485984(8020) 000001435535914 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1 0 6 4 8 4 0 9 0 4

6. DV: 0
12. Dirección seccional:
Impuestos de Ciénaga

14. Dato electrónico: 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13

26. Número de identificación: 1 0 6 4 8 4 0 9 0 4

27. Fecha expedición: 2 0 1 3 0 4 2 3

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: COLOMBIA

29. Departamento: Cesar

30. Ciudad/Municipio: Río de Oro

31. Primer apellido: DURAN

32. Segundo apellido: VEGA

33. Primer nombre: GERSON

34. Otros nombres: FELIPE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: Norte de Santander

40. Ciudad/Municipio: Ocaña

41. Dirección principal: CL 2 A 2 22 BRR NUEVA ESPAÑA

42. Correo electrónico: wario_gerson@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 2 0 9 9 6 4 5 1 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código: 6, 8, 1, 0

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 1 0 0 1

Actividad secundaria: 48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades: 50. Código: 1 2

Ocupación: 51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma:

56. Tipo:

57. Modo: Servicio 1 2 3

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 5 1 0 2 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
584. Nombre: FLOREZ GORDON SORAYA MARGARITA
585. Cargo: Analista III

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTA DE COBRO



Investiga, Aprende
Y Cuéntalo

Cuenta de cobro No. 002

Ciudad y Fecha: Ocaña, noviembre 21 de 2015.

ILVA ROSA VEGA PRADA

C.C: 37324148

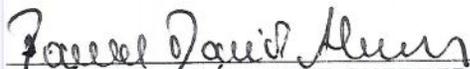
DEBE A:

RAMÓN DAVID ÁLVAREZ GUERRERO

C.C. 88142178

La suma de \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS MCTE), por concepto de TRANSPORTE EN BUS DE SERVICIO ESPECIAL A 16 ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DEL COLEGIO LA SALLE EN LA RUTA URBANA DE LA CIUDAD DE OCAÑA, prestado el día 21 de noviembre de 2015.

Se firma en Ocaña, noviembre 21 de 2015.


RAMÓN DAVID ÁLVAREZ GUERRERO
C.C. 88.142.178 expedida en Ocaña
Contratista



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.142.178**
ALVAREZ GUERRERO

APELLIDOS
RAMON DAVID

NOMBRES

Ramon David Alvarez G.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1968**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

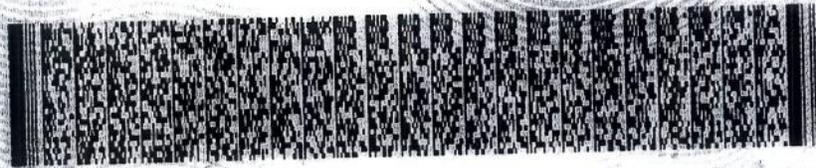
1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

04-MAR-1987 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2506100-00168248-M-0088142178-20090811

0014795729A 1

7380102640



Investiga. Aprende
Cuentale

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No.: 001

Ocaña, 25 de Noviembre de 2015

ILVA ROSA VEGA PRADA

C.C: 371324148

DEBE A:

ELKIN ANTONIO ANGARITA DELGADO

C.C. 1005017948

La suma de \$200.000 (DOCIENTOS MIL DE PESOS MCTE), por concepto de KIT de materiales de trabajo para el proyecto Enjambre "JIPEG" del colegio LA SALLE.

Se firma en Ocaña, 25 de noviembre de 2015.

ELKIN ANTONIO ANGARITA DELGADO

C.C. 1005017948 expedida en Ocaña

Contratista



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.005.017.948**

ANGARITA DELGADO

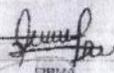
APELLIDOS **ANGARITA DELGADO**

NOMBRES **ELKIN ANTONIO**

REPUBLICA DE COLOMBIA



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1997**

TEORAMA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**

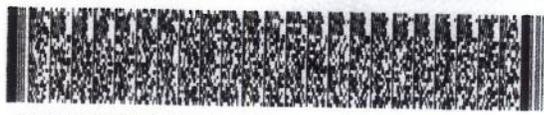
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUL-2015 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2506100-00753668-M-1005017948-20151007 0046829243A 1 44193852



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14386741111



(415)7707212489984(8020) 000001438674111 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 0 5 0 1 7 9 4 8

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 0 5 0 1 7 9 4 8

27. Fecha expedición:

2 0 1 5 0 7 0 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio:

Ocaña

4 9 8

31. Primer apellido

NGARITA

32. Segundo apellido

DELGADO

33. Primer nombre

ELKIN

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio:

Ocaña

4 9 8

41. Dirección principal

CA KDX 201 200 BRR BERMEJAL

42. Correo electrónico:

thorf000@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 2 1 2 5 0 6 3 3 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 4 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

7 2 3 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 6 0 8 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON CAMACHO MARTHA PATRICIA

985. Cargo: Gestor